



EL INFRASCrito TESORERO DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS HACE CONSTAR QUE:

Conforme decreto número Ciento Uno guion Noventa y siete del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto en Título VI, Régimen de Remuneración de Funcionarios y Empleados Públicos el Artículo setenta y siete. Gastos de representación. Puede asignarse gastos de representación únicamente a los funcionarios siguientes: Inciso dieciséis. Los Alcaldes Municipales de la República. Así mismo el Manual de Clasificación Presupuestaria para El Sector Publico de Guatemala, apartado grupo cero, Gastos Personales, sub grupo seis, renglón de gastos, cero sesenta y cuatro, Gastos de Representación en el exterior: Se refiere a los egresos por gastos de representación de funcionarios... con servicio en el exterior, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto.

En virtud de la disposición en el mes de **Marzo** del ejercicio fiscal año dos mil veintitrés no ha consignado cantidad para gastos de representación para el señor Alcalde municipal si a funcionario o empleado público, para los servicios o gastos en el interior del país, que haciende a QUINIENTOS OCHENTA Y DOS QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS Q. 582.50, adjunto reporte.

Y en cumplimiento a lo que se establece en el decreto número Cincuenta y Siete guiones Dos mil ocho del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, Artículo Diez, Inciso doce, extiende la presente para dar cumplimiento a la Información pública de oficio, de parte de los Sujetos Obligados que deben mantener actualizada y disponible la misma. Se certifica para dar cumplimiento a la disposición, en la ciudad de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, a los doce días del mes de Abril del año dos mil veintitrés.


Luis Alfonso López Cifuentes
Tesorero.



+502 7760-7228



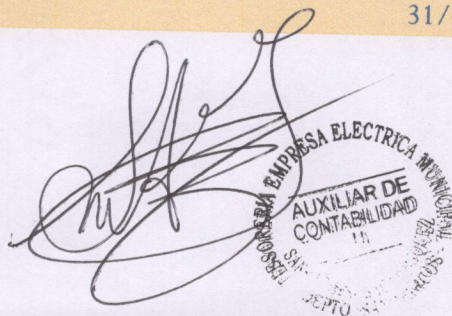
eemsp@gmail.com



05 Calle 3-85 Zona 4 San Pedro Sac S.M

VIATICOS -MARZO 2023-

No.	REGLON	PERSONAL AUTORIZADO	FECHA	MONTO	DESTINO/ OBJETIVO
1	211	EVELYN ROCIO ESTRADA GODINEZ, ASESOR JURIDICO, Y EDILZAR FUENTES, PILOTO	21/03/2023	Q 304.00	VIATICOS A ASESORA JURIDICA Y PILOTO POR COMISION OFICIAL A LA CIUDAD DE GUATEMALA PARA PRESENTAR INFORME DE LAS DILIGENCIAS DENTRO DEL INCIDENTE DE REINSTALACION NUMERO 12071-2021-00004 SOLICITADO POR LA FISCALIA DE DELITOS CONTRA OPERADORES DE JUSTICIA Y SINDICALISTAS UBICADO EN LA SEPTIMA AVENIDA 11-20 ZONA 1, CIUDAD DE GUATEMALA EL DIA 21/03/2023.
2	211	MARCOTULIO GODINEZ, GERENTE INTERINO, EVELYN ROCIO ESTRADA GODINEZ, ASESOR JURIDICO, Y EDILZAR FUENTES, PILOTO	31/03/2023	Q278.50	VIATICOS A GERENTE INTERINO, ASESOR JURIDICO Y PILOTO DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL, EN COMISION OFICIAL A LA CIUDAD DE QUETZALTENANGO PARA PRESENTAR MEMORIAL DE ADHESION AL DESESTIMIENTO DE LA DENUNCIA DE FECHA: 01-03- 2016; ANTE LA FISCALIA LIQUIDADORA DEL MINISTERIO PUBLICO, AGENCIA QUETZALTENANGO EL DIA 31/03/2023.



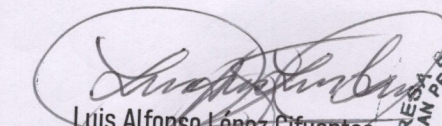



EL INFRASCRITO TESORERO DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS HACE CONSTAR QUE:

Conforme decreto número Ciento Uno guion Noventa y siete del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto en Título VI, Régimen de Remuneración de Funcionarios y Empleados Públicos el *Artículo setenta y siete. Gastos de representación*. Puede asignarse gastos de representación únicamente a los funcionarios siguientes: Inciso dieciséis. Los Alcaldes Municipales de la República. Así mismo el Manual de Clasificación Presupuestaria para El Sector Publico de Guatemala, apartado grupo cero, Gastos Personales, sub grupo seis, renglón de gastos, cero sesenta y cuatro, Gastos de Representación en el exterior: Se refiere a los egresos por gastos de representación de funcionarios... con servicio en el exterior, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto

En virtud de la disposición, en el mes de *Marzo del ejercicio fiscal Dos mil veintitrés, no ha destinado* cantidad de dinero para el señor Alcalde Municipal o funcionarios y empleados para los *gastos en el exterior* del país

Y en cumplimiento a lo que se establece en el decreto número Cincuenta y Siete guion Dos mil ocho del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, Artículo Diez, Inciso doce, extiende la presente para dar cumplimiento a la Información pública de oficio, de parte de los Sujetos Obligados que deben mantener actualizada y disponible la misma, se certifica para dar cumplimiento a la disposición. En la ciudad de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, a los doce días del mes de Abril del año dos mil veintitrés.


Luis Alfonso López Cifuentes
Tesorero.

